



Ayuntamiento de Zafarraya (Granada)
C/ Entrada de Granada, 2, 18128
Tfno 958362560, Fax 958362788

D. José Antonio Sorlózano Delgado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Zafarraya, Granada, consultados los datos obrantes en esta secretaría hoy a mi cargo,

CERTIFICO

Que en fecha 20/04/2018 se celebró en este Ayuntamiento una mesa de contratación cuyo punto segundo transcribo literalmente:

“2º.- Apertura de sobres para el procedimiento de adjudicación para realizar los certificados energéticos previo y posterior a la sustitución de un vehículo público antiguo por un vehículo 100% eléctrico por parte del Ayuntamiento de Zafarraya

Se ha enviado invitación para participar en este proceso a cinco empresas:

- 1.- Montelcal S.C.A.
- 2.- GMB Ingeniería
- 3.- HM20 Granada
- 4.- CIMA S.L.
- 5.- Technical Consulting S.L.

La invitación a la empresa Technical Consulting S.L. se ha devuelto por desconocido. Del resto de notificaciones fehacientes, sólo dos han contestado:

- La empresa HM20 Granada ha comunicado que no está especializada para realizar los certificados energéticos de vehículos
- La empresa CIMA S.L. presenta Anexo I, modelo de proposición económica por importe de 413,20 euros más 86,80 euros de IVA, Total 500,00 euros.

Tras la apertura de los sobres, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas aprobado y visto que sólo se ha presentado una oferta, el resultado de la votación a favor de la empresa **CIMA S.L.**, es el siguiente:

Tres votos a favor de los vocales D. José Manuel Cazorla Moreno, D. José Antonio Sorlózano Delgado, D^a Rosana Molina Molina.

Una abstención del vocal D. Ezequiel Pascual Moreno.

La propuesta se eleva a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zafarraya como órgano competente para realizar la adjudicación.”

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcadesa.

En Zafarraya a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

La Alcadesa

El Secretario-Interventor

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: C27DHWQ2T2294X69KSN39MK | Verificación: <https://zafarraya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1